



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.º 000234-2022-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE FEDATARIO INSTITUCIONAL DE LA INTENDENCIA DE PRINCIPALES CONTRIBUYENTES NACIONALES

Lima, 27 de diciembre de 2022

VISTO:

El Informe N° 000036-2022-SUNAT/7D0000 emitido por la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales, mediante el cual se propone dejar sin efecto la designación como Fedatario Institucional del servidor que desempeñó dicha función en la unidad organizacional a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 del artículo 138 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece el régimen de fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 040-2018-SUNAT/800000 de fecha 2 de mayo de 2018, se designó, entre otros, al servidor José Luis Tapia Acevedo como Fedatario Institucional Titular de la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales;

Que, en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N° 000036-2022-SUNAT/7D0000 de fecha 13 de diciembre de 2022, emitido por la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales, se estima necesario dejar sin efecto la designación a que se refiere en el considerando precedente de la citada Intendencia;

En uso de la facultad conferida por el inciso h) del artículo 16 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto la designación como Fedatario Institucional Titular de la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales, del servidor JOSE LUIS TAPIA ACEVEDO.

Regístrese y comuníquese.

FERRER ANÍVAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA